



ORDINARIO N° : D-10- 132/2017
ANTECEDENTES : No hay.
MATERIA : Lo que indica

Puerto Montt, 17 de Marzo de 2017

DE: SRTA. ANDREA CASTILLO ROSAS
DIRECTORA REGIONAL
SENDA REGION DE LOS LAGOS

A : SR. EMILIO GONZALEZ BURGOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
LOS MUERMOS

Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted, en relación a entrevistas realizada para los cargos de Coordinador/a y profesional de apoyo para Oficina Senda Previene Comuna de Los Muermos, que previa evaluación curricular y realizada las entrevistas a los postulantes al cargo, la comisión integrada por:

- Andrea Castillo, Director Regional, SENDA Región de Los Lagos.
- Maritza Jara, DIDECO, I. Municipalidad de Los Muermos
- Melissa Almonacid, Gestora Territorial, SENDA Región de Los Lagos.

Se presenta cuadro con puntajes, de acuerdo al desempeño en las entrevistas, de los profesionales postulantes, donde se sugiere la contratación de aquellos que obtuvieron los puntajes más altos:

1. Cargo Coordinador/a

Nombre	Puntaje
Viviana Jara Rueda	97
Miriam Mora Mancilla	82
Melissa Donoso Pallahuala	75

2. Cargo Profesional de apoyo

3.

Nombre	Puntaje
Javiera Sepúlveda Silva	74
Fredy Montiel Gallardo	60

Sin otro particular, se despide atentamente,


ANDREA CASTILLO ROSAS
DIRECTORA REGIONAL
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del
Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
Región de Los Lagos
ACR/MAS/sap
Distrib.:
- Archivo
- DIDECO Ilustre Municipalidad de Los Muermos

Vial 865 Puerto Montt
Fono (56-65)2313029
www.senda.gob.cl



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

**Dirección de Desarrollo
Comunitario.**

Ref.: REGULARÍCESE LA APROBACIÓN DE LAS BASES PARA EL CARGO DE COORDINADOR/A COMUNAL SENDA PREVIENE LOS MUERMOS.

Los Muermos, 29-05-2017.

DECRETO EXENTO Nº1496

VISTOS Y TENIENDOSE PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta Nº13 de fecha 03.01.2017, en que se aprueba tercer complemento de convenio de Transferencia técnica y financiera para la implementación del Programa SENDA Previene en la Comunidad entre la Ilustre Municipalidad de Los Muermos y SENDA, con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2017.
- 2.- Convenio de transferencia de recursos con fecha 24 de noviembre de 2014, firmado entre SENDA y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos con vigencia hasta el 24 de Noviembre del 2017.
- 3.-La necesidad de contratar un encargado/a de Coordinador/a Comunal SENDA Previene Los Muermos.
- 4.-Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 (D.O. 31 de marzo de 1988), "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

REGULARÍCESE APROBACIÓN de bases al Concurso Público para el cargo vacantes de Coordinador/a Comunal SENDA Previene Los Muermos.

Impútese el gasto al ítem 21.409.23 SENDA, DEL PRESUPUESTO VIGENTE.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


TATIANA MOYA LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL


EMILIO GONZÁLEZ BURGOS

ALCALDE

- ✓ Aprobado por Maritza Muñoz Contreras : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Maritza Muñoz Contreras : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Maritza Muñoz Contreras : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

Distribución:

- 1) Dirección de Finanzas;
- 2) Dirección de Control;
- 3) Archivo Municipal.

Coordinador/a Comunal SENDA Previene Los Muermos– Región de Los Lagos

- **Fecha de cierre postulación:** Jueves 10 marzo 2017, hasta las 16:30 horas
- **Cargo:** Coordinador/a del Programa SENDA Previene Los Muermos – Los Lagos
- **Ubicación geográfica:** Región de Los Lagos

Descripción General del Cargo:

Se requiere profesional que vele por el cumplimiento e implementación de la Estrategia Nacional de Drogas, la Misión Institucional de SENDA, el desarrollo de los programas de prevención, tratamiento y rehabilitación, e implementación de la Política de consumo y control de drogas en el territorio comunal.-

Requisitos y especificaciones para el desempeño del cargo:

- Poseer título universitario otorgado por una universidad reconocida por el Estado, del área de las ciencias sociales.-
- Poseer especialización en Políticas Públicas ó en drogodependencias.-
- Experiencia mínima de dos años en gestión nivel medio o superior en el sector público. / En gestión, elaboración, seguimiento y/o evaluación de programas y/o proyectos sociales. / En trabajo comunitario y/o trabajo en redes.-
- Desarrollo de trabajo bajo presión y orientado a objetivos.-
- Disponibilidad para desempeñar funciones en la comuna mencionada.-

Habilidades y competencias requeridas:

- Conocimiento y experiencia en planificación, ejecución y evaluación de proyectos sociales y en el área de la problemática de las drogas
- Flexibilidad para asumir dependencia técnica administrativa de distintas instituciones.
- Manejo adecuado de TIC'S
- Conocimientos Técnicos Profesionales, Probidad, Compromiso con la organización, Proactividad, Capacidad de Planeación y Organización, Trabajo bajo presión, optimización de recursos, desarrollo de alianzas.-

Remuneración

- Contratación a honorarios.-
- Se ofrece un honorario mensual bruto de \$ 1.040.562 .-

Documentación requerida, y plazos de postulación:

- Curriculum Vitae actualizado y firmado.
- Fotocopia legalizada de título profesional o grado académico ante notario público.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, postítulos, capacitaciones), cuando los hubiere.
- Certificado de Antecedentes.
- Fotocopia Simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Declaración Jurada simple de no consumo de drogas.

Los interesados en postular deben hacer llegar sus antecedentes en sobre cerrado a la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, ubicada en calle Antonio Varas n° 498, Los Muermos o en su defecto a la Oficina Regional de Los Lagos, ubicada en calle Vial 865, Puerto Montt, indicando el cargo al cual postula.-

El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto a partir del día 03 de marzo de 2017 hasta el día 09 de marzo de 2017, desde las 08:30 hasta las 16:30 hrs.